

LEY 11867

IMPULSO S.A.S.

TRANSFERENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867, se comunica que en fecha 01 de noviembre de 2023 la señora Alba Angélica ZANONE, apellido materno Zuazquita, L.C. N° 4.635.997, nacida el 13 de Febrero de 1946, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Ignacio Antonio Torterola, domiciliada en calle General López N° 669 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, inscripta ante la AFIP-DGI bajo la CUIT 2704635997-1, titular de la empresa unipersonal que gira bajo el nombre de fantasía Librería IMPULSO, resuelve constituir una sociedad por acciones simplificada, la que se denomina IMPULSO S.A.S., y conservará la misma actividad y estructura patrimonial de la empresa unipersonal, aportando la totalidad de bienes y deudas existentes afectados a la explotación del comercio al 31/08/2023. La sede social se establece en calle 9 de Julio 701 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado Provincia de Santa Fe.-

El Patrimonio Neto Total que se destina a conformar el aporte de la empresa continuadora es de \$ 27.000.000,00; compuesto por Total ACTIVO \$63.642.924,18 y Total PASIVO \$ 36.642.924,18; valuados al 31 de agosto de 2023, de acuerdo a la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628, sus modificatorias, Decreto Reglamentario, y Resoluciones Generales de la AFIP, referidas a este procedimiento de reorganización de conjunto económico.

Reclamos por el plazo de ley en domicilio de La sede social de Librería IMPULSO, sito en calle 9 de Julio N° 701 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.Reconquista, 22 de Diciembre de 2023. Alba Angélica Zanone. D.N.I. N° 4.635.997.

\$ 500 513295 En. 10 En. 16